



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público
Sesión virtual

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ciudad de México

15 de agosto de 2022

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Muchísimas gracias.

Pues como decía, doy la bienvenida a todas y todos, buenos días. Agradezco a las diputadas y diputados su puntual asistencia; saludo también cordialmente a aquellos a quienes nos ven a través de las diferentes redes sociales del Congreso.

Siendo las 11:12 horas del día lunes 15 de agosto del 2022, nos reunimos a efecto de llevar a cabo por esta plataforma digital, la décima sesión ordinaria de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público de esta II Legislatura. Para declarar legalmente constituido el quórum requerido, solicito al diputado Gerardo Villanueva Albarrán, en funciones de la Secretaría, proceda a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Por instrucciones de la diputada Presidenta se procede a pasar lista de asistencia, para lo cual pido que al escuchar su nombre, mencionen la palabra *presente*.

Diputada María Gabriela Salido Magos: presente

Diputado Víctor Hugo Lobo Román:

El de la voz, diputado Gerardo Villanueva Albarrán: presente

Diputada María Guadalupe Chávez Contreras: Presente.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: Presente.

Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín: Presente.

Diputado Luis Alberto Chávez García:

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios: Presente.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: Presente.

Informo que se encuentran presentes 7 diputadas y diputados, por lo que existe quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se abre la sesión.

Toda vez que en el orden del día de esa 10ª sesión ordinaria cuenta con 7 puntos y ha sido distribuido con anterioridad, solicito nuevamente a la Secretaría someterlo a consideración dispensando la lectura; y de no haber intervenciones, en términos de las reglas para las sesiones virtuales, proceda a su aprobación de forma económica.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración de las y los diputados presentes la aprobación del orden del día.

¿Alguna o algún diputado desea hacer uso de la voz?

De no ser así, se procederá a votar el orden del día, por lo que pregunto si alguna diputada o diputado integrante de la Comisión está en contra de aprobar el orden del día se sirva manifestarlo de viva voz.

Al no haber intervenciones queda aprobado el orden del día, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario.

Toda vez que los puntos 1 y 2 han sido desahogados, solicito a la Secretaría someta en votación económica y dispensado su lectura los puntos 3 y 4 en un solo acto, ya que son el acta y versión estenográfica de la 9ª sesión ordinaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia está a consideración el acta y la versión estenográfica de la 9ª sesión ordinaria.

¿Alguna o algún diputado desea hacer uso de la voz?

Al no haber intervenciones, en consecuencia queda aprobada el acta y la versión estenográfica de la 9ª sesión ordinaria, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de opinión a la iniciativa de proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3 y 26 de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México.

El proyecto de opinión que se somete a su consideración se refiere a una propuesta para modificar las normas que sancionan el acoso visto como un tipo de violencia que frecuentemente se comete en el espacio público.

Esta iniciativa se presentó el 27 de julio del 2022 en sesión de Comisión Permanente y fue turnada a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para dictamen con opinión de esta Comisión.

Algunos datos que sustentan la propuesta, de acuerdo con el INEGI, señalan que el espacio comunitario es el segundo de mayor incidencia de actos violentos en el que 38.7 por ciento de las mujeres ha sido víctima de algún tipo de agresión o acoso de carácter sexual.

Después de analizar la propuesta, revisamos datos recientes de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública 2021 y de los resultados reportados por el INEGI, lamentablemente coincidimos que estos actos se presentan cada vez con mayor frecuencia, destacando las agresiones verbales, intimidación, silbidos o expresiones de carácter sexual contra alguna de nosotras.

Podemos argumentar que efectivamente estas conductas afectan la convivencia y la percepción de seguridad al generar incomodidad, impedir que las mujeres usemos el espacio público de forma segura y en condiciones adecuadas para ejercer el derecho a una ciudad habitable.

Recordemos que el espacio público es un derecho reconocido en la Constitución de la ciudad y es considerado el eje articulador de distintos lugares como nuestra casa, trabajo, escuela, entre otros, por eso es el lugar idóneo para la convivencia y regeneración del tejido social.

En este sentido, consideramos que la propuesta es congruente con la intención de disminuir y eventualmente erradicar la violencia en contra de las mujeres en el espacio público. Esto permitirá que el derecho a una ciudad habitable sea ejercido por cualquier mujer diariamente y sin ningún impedimento.

La propuesta es armónica con los principios de la nueva Agenda Urbana de la ONU Hábitat por la importancia de revisar el diseño urbano y los mecanismos para la intervención del espacio público, pues la seguridad y confort de las personas debe ser fundamental para disfrutar del espacio público.

La violencia contra las mujeres no es un tema menor y cometida en el espacio público es un acto de cobardía, pues quien la comete pretende esconderse entre otras personas en la calle para seguir, desde un supuesto anonimato, en esta actitud.

Incluso la Comisión Nacional de Derechos Humanos ha emitido distintas recomendaciones generales al Gobierno de México y a poderes Legislativo y Judicial para aplicar e implementar acciones y/o políticas públicas de prevención, atención, sanción y reparación integral a víctimas de este tipo de violencia.

Por ejemplo, la Recomendación 43/2020 emitida ante el aumento de casos de agresión, acoso, hostigamiento y violencia física, psicológica y sexual en todo el territorio nacional, comprobado por 180 mil 646 casos registrados de enero a julio de este año 2020; o recientemente las recomendaciones 31 del 2021, 136/2021 y 28/2022, todas en sentido similar por el incremento de la violencia en contra de las mujeres.

Derivado de lo anterior, consideramos que la propuesta es viable desde el punto de vista técnico que nos compete y la opinión se emite en este sentido favorable, pues permite el uso adecuado del espacio público y también ejercer nuestros derechos a una ciudad habitable y a una vida libre de violencia.

Sin embargo, se hacen algunas recomendaciones y precisiones para la comisión que dictamine en caso de considerar jurídicamente viable y procedente la modificación a la Ley de Cultura Cívica, como homologar la propuesta al concepto de espacio público establecido en la Constitución y ponderar las conductas a sancionar con los derechos por salvaguardar.

En este orden de ideas, solicito al Secretario someter a consideración de las y los diputados integrantes de esta Comisión la opinión con las recomendaciones y comentarios que he presentado y, en caso de no haber intervención, proceda a su votación nominal.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración de las y los diputados presentes la opinión señalada. ¿Alguna o algún diputado desea hacer uso de la palabra?

De no ser así, se procederá a recabar la votación de manera nominal, por lo que procederé a pasar lista y les solicito indicar su nombre y el sentido de su voto.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Diputado Gerardo Villanueva, si me permite, es que estoy en el teléfono y no veo si alguna o alguno desean hacer uso de la palabra.

EL C. SECRETARIO.- Adelante, diputada Martha Ávila.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputado Gerardo.

Buen día, compañeras y compañeros integrantes de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público. También saludo con mucho gusto a quienes siguen esta transmisión desde las redes oficiales del Congreso de la Ciudad.

Solicité el uso de la voz únicamente para expresar el respaldo a todas las propuestas que de alguna u otra manera ayudan a disminuir y poco a poco eliminar la violencia que se ejerce contra nosotras las mujeres. Me parece que las consideraciones que se vierten en la opinión que estamos discutiendo son pertinentes en la medida que se abocan al objeto que persigue esta Comisión que es el uso y aprovechamiento del espacio público.

Cabe destacar que existe una propuesta similar a la iniciativa objeto de esta opinión en la que se busca fortalecer el concepto de violencia en la comunidad que justamente tiene lugar en el espacio público. En ese sentido creo que la Comisión de Administración y Procuración de Justicia tendrá mucho material de análisis para hacer las modificaciones más adecuadas a nuestro sistema jurídico en esta materia.

Reitero el apoyo a esta y todas las propuestas que ayuden a erradicar la violencia que sufrimos las mujeres, siempre teniendo como base el análisis serio y exhaustivo que ayuden a mejorar cada propuesta.

Es cuánto, diputado Secretario, diputada Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Diputado Secretario, diputado Gerardo Villanueva si pudiera hacernos favor de continuar.

EL C. SECRETARIO.- Muchísimas gracias.

Nuevamente vamos a pasar lista para recabar la votación de manera nominal, les solicito indicar su nombre y el sentido de su voto.

Diputada María Gabriela Salido Magos: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

El de la voz, diputado Gerardo Villanueva Albarrán: a favor.

Diputada María Guadalupe Chávez Contreras: a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín: a favor.

Diputado Luis Alberto Chávez García:

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Por lo que se aprueba la opinión a la iniciativa con

proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3 y 26 de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Le solicito por favor proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto en el orden del día es el de asuntos generales, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Preguntaría si alguna diputada o diputado tuviera intención de incorporar algún tema a asuntos generales.

No siendo así, agradezco al área de innovación, comunicación social el apoyo para esta transmisión. Les agradezco a todos y cada uno de ustedes el haber estado puntualmente en la sesión.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión siendo las 11 de la mañana con 28 minutos del día lunes 15 de agosto de 2022.

Les agradezco como siempre su participación y les deseo una linda semana.

Muchísimas gracias.

